

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN MÁLAGA, POR LA QUE SE ACUERDA LA ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE INICIO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA PARA EL PLAN ESPECIAL DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-15 DEL PGOU DE COÍN.

Expte.: EA/MA/03/18

Vista la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Coín, de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de la *Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental*, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 16.01.2018 se recibe en esta Delegación Territorial escrito del Ayuntamiento de Coín mediante el que solicita inicio de Evaluación Ambiental Estratégica del citado Plan Especial. A la solicitud adjunta memoria del Plan Especial fechada en julio de 2017 y Documento Ambiental Estratégico fechado en noviembre de 2017.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En aplicación del apartado 3.c) del artículo 40 de la *Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental*, el citado Plan Especial se encuentra sometido al trámite de Evaluación Ambiental Estratégica simplificada, dado que se trata de un instrumento de planeamiento de desarrollo de un plan general que no ha sido sometido a Evaluación Ambiental Estratégica y puesto que no se encuentra en ninguno de los supuestos del apartado 2.c) del citado artículo.

La documentación aportada por el promotor se considera suficiente para iniciar dicho trámite, conforme a lo establecido en los artículos 39.1 y 40.7 de la *Ley 7/2007, de 9 de julio*.

POR LO QUE

A la vista de los anteriores antecedentes y fundamentos de derecho y vista la documentación presentada por el promotor



Avda. Aurora nº 47, planta 14, 29071 Málaga
Tel.: 670948894. Fax: 951917297

Código:640xu800Q0QWTRamVebm13pXS/A7FV.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

| | | | |
|-------------|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | ADOLFO MORENO CARRERA | FECHA | 02/02/2018 |
| ID. FIRMA | 640xu800Q0QWTRamVebm13pXS/A7FV | PÁGINA | 1/2 |

SE RESUELVE

Admitir a trámite de Evaluación Ambiental Estratégica simplificada el **Plan Especial de la Unidad de Ejecución UE-15 del PGOU de Coín**, conforme a lo recogido en la *Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental*.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 y siguientes de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

El Delegado Territorial



Código:64oxu800Q0QWTRamVebm13pXS/A7FV.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

| | | | |
|-------------|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | ADOLFO MORENO CARRERA | FECHA | 02/02/2018 |
| ID. FIRMA | 64oxu800Q0QWTRamVebm13pXS/A7FV | PÁGINA | 2/2 |